

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Adjudicación de A. **2022-00631**

Para los fines legales pertinentes, téngase por contestada la demanda por parte de la curadora *ad litem* del señor HUGO HERNAN LONDOÑO HERNÁNDEZ.

Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5º del auto de 28 de septiembre de 2022.

Secretaría elabore el oficio ordenado en el numeral 4º del auto antes citado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL', written over a faint rectangular stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez